

## Política de Gestión de Personas<sup>1</sup>

El éxito empresarial de Prim es el reconocimiento del esfuerzo y el compromiso de las personas que forman su equipo.

La Política de Gestión de Personas<sup>2</sup> de Prim tiene como objetivo acentuar su compromiso por ofrecer un empleo de calidad, desarrollado en entornos seguros y saludables, que impulsen el crecimiento personal y profesional y garantice la igualdad de oportunidades, alineándose con la estrategia de negocio para la consecución de los objetivos empresariales y respaldando los valores de la Compañía.

PRIM promueve e impulsa el concepto de **colaborador interno** (que comprende a los administradores, directivos y empleados) para el fomento del trabajo en equipo y la asunción de responsabilidad, la honestidad, la lealtad, la creatividad, la participación, el respeto, la constancia, la orientación a objetivos, la asunción de retos y el comportamiento ético, como principios.

La filosofía de Gestión de Personas de Prim se articula en base a los siguientes principios:

- ✓ Aplicar con rigurosidad las **regulaciones laborales** supraempresariales, además de la cobertura normativa que ofrecen los convenios colectivos del sector, los territoriales o los pactos propios de empresa firmados con los trabajadores, a los representantes unitarios o a los sindicatos, según el caso.
- ✓ Garantizar el **derecho de los empleados a ser informados** previamente de cualquier cambio estructural u organizativo que se produzca en la compañía en los plazos marcados en la norma.
- ✓ Impulsar un **modelo de gestión** que desarrolle, promueva y recompense a los/as directivos y empleados/as en función de la práctica de comportamientos, competencias y cualidades que contribuyan a un modelo competitivo a la vez que íntegro de negocio, velando por la competitividad externa y la equidad interna.
- ✓ Potenciar el **desarrollo personal y profesional** e incentivar la búsqueda de mejores prácticas a implantar, asumiendo el protagonismo del cambio en la Organización.
- ✓ Garantizar la **igualdad de oportunidades**<sup>3</sup>.
- ✓ Promocionar la **diversidad** como elemento clave para el enriquecimiento de su cultura empresarial.
- ✓ Velar por la mejora de la **salud, bienestar y seguridad**<sup>4</sup> de las personas incrementando los esfuerzos destinados a la prevención de riesgos ocupacionales, así como la promoción activa de hábitos de vida saludables y de una adecuada conciliación entre la vida personal y profesional.

<sup>1</sup> Revisada y actualizada

<sup>2</sup> Prim contribuye con su Política de Derechos Humanos a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS).

<sup>3</sup> La Política de Igualdad de Prim se encuentra disponible en la web corporativa de la compañía.

<sup>4</sup> La Política de Seguridad y Salud de Prim se encuentra disponible en la web corporativa de la compañía.

- ✓ Generar un **Programa de Formación** que impulse el desarrollo del conocimiento y las habilidades de los/as colaboradores/as internos/as y facilite una constante actualización.
- ✓ Avalar el conocimiento y la difusión de la **cultura responsable** de Prim, asegurando que las personas que trabajan en la Organización la aplican en el desarrollo de sus tareas diarias

La Organización hace extensible la necesidad de proteger los derechos laborales en la cadena de suministro.

Los compromisos adquiridos por Prim así como las herramientas disponibles para la aplicación de los mismos son objeto de seguimiento y revisión periódica procurando una mejora continua de sus procedimientos.

Esta versión de la Política de Gestión de Personas fue aprobada por el Consejo de Administración de Prim, S.A. el día 21 de diciembre de 2018.